



INFORME SOBRE SOLVENCIA

BAER, CROSBY & PIKE, AGENCIA DE VALORES, S.A.

2021



ÍNDICE

1. Información General sobre la Entidad
2. Sistema de Gobierno Corporativo
3. Políticas y Objetivos en materia de Gestión de Riesgos
4. Fondos Propios
 - 4.1. Requisitos de Fondos Propios
 - 4.2. Ratios de Capital
 - 4.3. Requisito de Liquidez
5. Información relativa a la Política y Prácticas de Remuneración



Informe sobre Solvencia elaborado por el Consejo de Administración de BAER, CROSBY & PIKE, AGENCIA DE VALORES, S.A. (en adelante, la Sociedad o la Entidad), de acuerdo con lo establecido en los artículos 47 a 53 del Reglamento (UE) 2019/2033, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión.

El informe que nos ocupa se refiere al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y la Sociedad lo hará público con periodicidad anual.

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA ENTIDAD

Baer, Crosby and Pike, Agencia de Valores, S.A., es una Empresa de Servicios de Inversión, inscrita en el Registro Administrativo de la CNMV el 23 de diciembre de 2003 con número de registro 206.

La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de inversión previstos en el artículo 63.1 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, siendo su principal actividad:

- Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.
- Ejecución de dichas órdenes por cuenta de clientes.
- Colocación de instrumentos financieros sin base en un compromiso firme.

A 31 de diciembre de 2021 la Sociedad cumplía con los requisitos establecidos por la normativa aplicable a su actividad o se hallaba dentro del plazo establecido por dicha normativa para su cumplimiento.



2. SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Consejo de Administración es el órgano decisorio y responsable del gobierno de la Sociedad y rinde cuentas a la Junta General de Accionistas en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

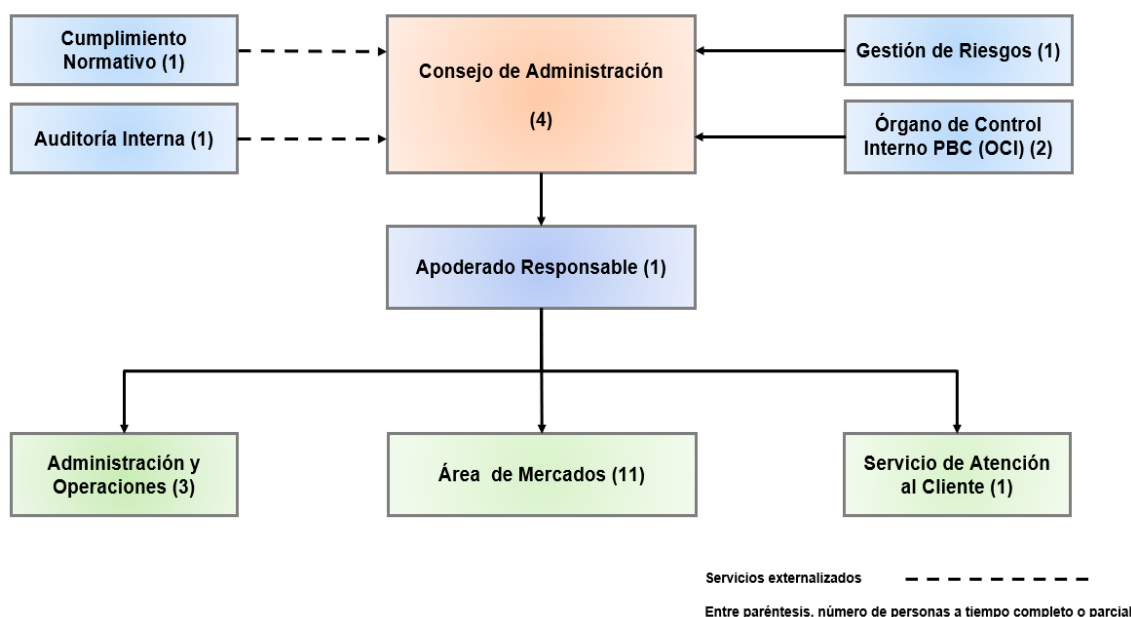
Es el encargado de fijar la estrategia empresarial de la Sociedad y asegurar que se cuenta con medios humanos y materiales suficientes para garantizar una adecuada gestión del negocio.

Se reúne con la periodicidad necesaria para revisar las cuentas de la Sociedad, la evolución de las operaciones, supervisar las medidas de control y tratar cualquier otro asunto que estime oportuno. Adopta las decisiones por mayoría.

Sus componentes son personas cualificadas y cuentan con una dilatada experiencia y amplios conocimientos fruto de su larga trayectoria en el sector financiero.

Organigrama de la entidad:

BAER, CROSBY AND PIKE SOCIEDAD DE VALORES, S.A.





3. POLÍTICAS Y OBJETIVOS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Dirección garantiza que los sistemas de gestión de riesgos de la Sociedad son adecuados y proporcionados al perfil y estrategia de la entidad.

La política de la Sociedad sobre la gestión de los riesgos tiene como objetivo mantenerse constantemente en una posición de seguridad y holgura no sólo cumpliendo los coeficientes y dentro de los límites requeridos por la CNMV sino también manteniendo un margen suficiente que asegure la solvencia y la liquidez de la Sociedad en todo momento.

El gobierno interno, así como los sistemas de gestión y control de los riesgos a los que está expuesta la Sociedad es proporcional y adecuado al tamaño y organización de la Sociedad. Siempre que es posible se usan métodos cuantitativos, de acuerdo con la normativa vigente. También se considera cualquier otro factor de riesgo que no pueda ser analizado de forma cuantitativa. La periodicidad del análisis basado en métodos cuantitativos es anual, según establece la normativa vigente, aunque está sujeta a un seguimiento continuo. Los aspectos de riesgo que requieren un análisis cualitativo son analizados de forma permanente, de acuerdo con el desarrollo de la actividad de la Sociedad.

La Sociedad pertenece a la categoría de ESIS pequeñas y no interconectadas, por cumplir las condiciones que establece el Reglamento 2019/2033 (IFR) y a continuación se detallan los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad.

Riesgo debido a los Gastos Fijos Generales

Se trata de los gastos de estructura, que corresponde a la cuarta parte de la suma de los gastos fijos generales que figuran en el Balance del ejercicio precedente, de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento 2019/2033 (IFR).



En el caso de la Sociedad el 25% de los gastos fijos generales asciende a 593.153,54 euros. Cifra calculada mediante la suma del total de los gastos del ejercicio precedente y aplicación de las deducciones pertinentes, según normativa.

Riesgo de Liquidez

La Sociedad se encuentra expuesta a este riesgo por la cuantía de sus pasivos computables. La cuantificación de nivel de riesgo viene determinada por el establecimiento del requisito de cálculo de una tercera parte de los gastos fijos generales, que asciende a 197.717,85 euros.

A 31 de diciembre de 2021 la cifra de activos líquidos computables es muy elevada, tanto para cumplir con el requisito establecido por la normativa como para cubrir la totalidad de sus gastos fijos generales.

4. FONDOS PROPIOS

Conciliación de los fondos propios según los estados financieros y los estados de solvencia:

1. Capital escriturado y suscrito	300.000,00
2. Reservas	4.416.744,63
2.1 Reserva legal	60.000,00
2.2 Otras reservas	4.356.744,63
3. Resultado del ejercicio	89.662,97
Fondos propios según EEFF	4.806.407,60
Ajustes:	
(-) Activos intangibles	-23.401,37
(-) Préstamos concedidos	-1.545.117,43
(-) Beneficio del ejercicio	-89.662,97

Fondos Propios a efectos de Solvencia = Capital nivel 1 = Capital nivel 1 ordinario = Capital total **3.148.225,83**



La Sociedad no dispone de instrumentos de Capital de Nivel 1 adicional ni de Capital de Nivel 2.

Los recursos propios que integran los Fondos Propios se caracterizan por tener disponibilidad inmediata y sin restricción para la cobertura de cualquier riesgo o pérdida en caso de producirse. Se caracterizan por ser estables y básicamente son el capital social más las reservas efectivas, deducidas pérdidas de ejercicios anteriores y pérdidas del ejercicio, si las hubiere, los activos inmateriales y los préstamos concedidos.

4.1. REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS

La Sociedad, como ESI pequeña y no interconectada, deberá disponer en todo momento de fondos propios equivalentes al menos al más elevado de los siguientes:

- el requisito basado en sus gastos generales;
- su requisito de capital mínimo permanente;

Fondos Propios	3.148.225,83
Gastos fijos generales	593.153,54
Capital mínimo permanente	75.000,00

Siendo mayor la cifra de gastos fijos generales y convirtiéndose así en su requisito de fondos propios.

BAER, CROSBY & PIKE, AGENCIA DE VALORES, S.A. cumple holgadamente y en todo momento con dichos requisitos.

4.2. RATIOS DE CAPITAL

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad presenta una ratio de capital de nivel 1 ordinario, de nivel 1 y de fondos propios de 530,76%, una cifra muy elevada que supera incluso los objetivos marcados por la Entidad.



Y superávit, según el tipo de capital:

- a) Superávit de Capital de Nivel 1 Ordinario: 2.816.059,85
- b) Superávit de Capital de Nivel 1: 2.703.360,68
- c) Superávit de Capital Total: 2.555.072,29

4.3. REQUISITO DE LIQUIDEZ

La Sociedad deberá disponer de activos líquidos por un importe equivalente, como mínimo, a un tercio del requisito basado en los gastos fijos generales. La cifra asciende a 197.717,85 euros.

La política de la Sociedad en cuanto a liquidez es mantener los activos computables más líquidos para cumplir siempre elevados superávits de liquidez; así ha sucedido durante todo el ejercicio 2021. El total de activos líquidos computables supera con lo exigido, e incluso cubre ampliamente el total del requisito de capital exigido.

Las partidas que componen los activos computables son tesorería y los depósitos a la vista, partidas completamente líquidas y disponibles inmediatamente para hacer frente a la cifra total de pasivos computables.



INFORMACION RELATIVA A LA POLITICA Y PRÁCTICAS DE REMUNERACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento UE 600/2014 (IFR), las empresas de servicios de inversión publicarán información sobre sus prácticas de remuneración. Para dar cumplimiento a la normativa, la Sociedad hace pública la información de las remuneraciones de los consejeros y empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.

La política retributiva de la Sociedad, se ha establecido siguiendo las directrices marcadas por la casa matriz, BCP Securities Inc., accionista único de la Sociedad y comprende remuneración fija y variable.

Consejo de Administración y Alta Dirección:

El Presidente del Consejo de Administración, con poder decisorio sobre todo el ámbito de la Sociedad y que por tanto, incide en el perfil de riesgo de la Sociedad, no percibe remuneración alguna.

Uno de los consejeros de la Sociedad al que se considera independiente y que no tiene capacidad para modificar de forma material el perfil de riesgo de la entidad, sí percibe algún tipo de emolumento, en forma de dietas y de cuantía no relevante.

Otro de los consejeros de la Sociedad, que además es integrante del Departamento de Ventas, sí incide de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad, percibe remuneración fija por su labor de dirección de la Sociedad y variable por su labor de ventas.

Departamento de Mercados/Ventas:

El resto de miembros del Departamento de Mercados, no inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad, por consistir su labor en intermediar operaciones de instrumentos financieros de renta fija entre los clientes de la Sociedad y la casa matriz, BCP Securities Inc., sin que en momento alguno exista una posición abierta por cuenta de la Sociedad. Perciben remuneración fija y variable y no existe discriminación entre hombres y mujeres debido a que es una estructura común para todos, en la que se



considera la responsabilidad del puesto desempeñado, la experiencia profesional y los objetivos logrados.

Departamento de Administración y Operaciones:

Ningún empleado perteneciente al Departamento de Administración y Operaciones incide en el perfil de riesgo de la Sociedad. Perciben remuneración fija y variable, ambas de cuantía no significativa. Se establece en función de la responsabilidad del puesto desempeñado, la experiencia profesional y los objetivos logrados, no existiendo discriminación alguna entre hombres y mujeres.

Cuantificación de las personas por categoría

CATEGORÍA	PERSONAS	PERSONAS CON INCIDENCIA EN EL PERFIL DE RIESGO
Consejo Admón & Alta Dirección	3	2
Dpto. Ventas & apoyo a Ventas	10	0
Dpto. Admin. & Operaciones	2	0
TOTAL	15	2

Remuneración del personal que incide en el perfil de riesgo de la Sociedad

La política de remuneración de la Sociedad al personal identificado, se ha establecido siguiendo las directrices marcadas por la casa matriz, BCP Securities Inc., accionista único de la Sociedad.

Dicha política, comprende las siguientes remuneraciones económicas y en especie, a cambio de los servicios profesionales prestados por el personal identificado:

- Remuneración fija por su labor de dirección de la Sociedad.
- Remuneración variable en función del resultado de las operaciones intermediadas, como integrante del Dpto. de Mercados/Ventas.

La Sociedad no otorga al consejero que durante 2021 ha tenido funciones ejecutivas una dieta o remuneración específica por su función de consejero. Sin embargo sí ha percibido remuneración fija por su labor de dirección de la Sociedad, además de la



remuneración variable, en forma de comisiones que obtiene por ser también miembro del Departamento de Ventas.

El importe de la remuneración variable al personal de ventas está directamente relacionado con el resultado de las operaciones intermediadas, siendo un porcentaje del beneficio que la Sociedad obtiene en la intermediación que está en torno al 40% sobre la comisión obtenida en la intermediación de operaciones en mercado secundario y de aproximadamente un 20% en la colocación de nuevas emisiones de bonos en mercado primario.

El sistema de remuneraciones de la Sociedad ha sido concebido por la casa matriz siguiendo unos criterios de incentivación a la fuerza de ventas con el objetivo de maximizar los ingresos por sus actividades y es de aplicación en todas sus entidades participadas.

En 2021 la remuneración fija ha sido del 38,17% sobre la remuneración total. La remuneración variable ha sido del 61,83% sobre la remuneración total. La remuneración variable ha supuesto un 161,96% sobre la remuneración fija.

La Sociedad informa que en el año 2021 ninguna persona ha percibido una remuneración de 1 millón de euros o más.

La remuneración de la Sociedad en 2021 al personal identificado que por su actividad de dirección incide de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad es la siguiente:

CATEGORÍA	FIJA	VARIABLE
Alta Dirección	300.000,00 euros	485.886,51 euros

Madrid, a 29 de abril de 2022.